

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 3 de julio de 1986, por la que se concede el título de "Granja de Protección Sanitaria Especial" a la explotación porcina "Rincón de Viar", del término municipal de Casas de Reina (Badajoz).

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Rincón de Viar», propiedad de S.A.T. número 5.502 Saban Gutiérrez C y T., situada en el término municipal de Casas de Reina (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/2910.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 10 de julio de 1986, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se hace pública la adjudicación de la concesión para explotar la Estación de Autobuses de Cáceres.

En virtud de las facultades que me son atribuidas y de las competencias transferidas por el R. D. 2912/1979, de 21 de diciembre, he resuelto adjudicar a la Sociedad Mercantil «Durán Neila, S. A. -DURANSA-» la concesión de la explotación del servicio público de la Estación de Autobuses de Cáceres en las mismas condiciones jurídicas, económicas y administrativas en que fue sacada a concurso dicha explotación y que son las que

se contienen en el pliego y condicionado obrante en el expediente que se tramita en la Dirección General de Transportes de la Junta de Extremadura.

Mérida, 10 de julio de 1986.

El Consejero de Turismo, Transportes
y Comunicaciones,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

RESOLUCION de 10 de julio de 1986, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras de construcción de una Parada de Autobuses en Monroy (Cáceres).

Por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 10 de julio de 1986, ha sido adjudicado definitivamente a la Empresa Trujillana de Construcciones, S.A.L., de Trujillo, el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de Parada de Autobuses en Monroy (Cáceres)», en la cantidad de un millón setecientos noventa y ocho mil setecientas veinte pesetas (1.798.720 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'950723.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 10 de julio de 1986.

El Secretario General Técnico,
TEODORO ALVAREZ SANCHEZ

RESOLUCION de 10 de julio de 1986, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras del "Proyecto complementario del de la Estación de Autobuses de Badajoz".

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 10 de julio de 1986, ha sido adjudicado definitivamente a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», de Badajoz, el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto complementario del de la Estación de Autobuses de Badajoz» en la cantidad de tres millones ochocientos ochenta mil pesetas (3.880.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'9833.

Lo que se hace público en cumplimiento y a

los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 10 de julio de 1986.

El Secretario General Técnico,
TEODORO ALVAREZ SANCHEZ

RESOLUCION de 10 de julio de 1986, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras de construcción de una Parada de Autobuses en Aldeacentenera (Cáceres).

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de

Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 10 de julio de 1986, ha sido adjudicado definitivamente a la Empresa Trujillana de Construcciones, S.A.L., de Trujillo, el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de Parada de Autobuses de Aldeacentenera (Cáceres)» en la cantidad de quinientas noventa y nueve mil doscientas pesetas (599.200 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0'95616.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 10 de julio de 1986.

El Secretario General Técnico,

TEODORO ALVAREZ SANCHEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado de 26 de abril, en el Boletín Oficial de la Provincia de 3 de mayo, en el Diario Oficial de Extremadura de 8 de mayo y en el periódico local «Extremadura» de 21 de abril de 1986, la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos para necesidades de la explotación minera El Bodonal número 11.638, del término de Villar del Rey, y declarada la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa según lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la mencionada Ley por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura del 18 de junio de 1986, se ha resuelto señalar el día 28 de julio de 1986 para proceder, previo traslado sobre el terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villar del Rey y en este Servicio Territorial (calle Fernández de la Puente, 11, Badajoz).

A dicho acto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión el Ayuntamiento de Villar del Rey, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo-

se hacer acompañar a su costa si lo estiman oportuno, de sus peritos o/y un Notario.

Badajoz, 9 de julio de 1986.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Santa Marina.

Final: Línea aérea D/C Cementerio I-Cementerio II.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 2 x 0'5.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 x 2 (1x240) mm.² de sección.

Emplazamiento: Junto Sub. Santa Marina.

Finalidad de la instalación: Eliminar línea aérea por construcciones.

Presupuesto: 4.579.237 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.008.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este